

**Utilice este formulario y complete el formulario MV-44 "Solicitud para Permiso, Licencia de conducir, Tarjeta de identificación para no conductores" cuando solicite un Permiso de conducir, una Licencia de conducir o una Tarjeta de identificación para no conductores.**

## REQUISITOS GENERALES PARA COMPROBAR SU IDENTIDAD

- ◆ Debe presentar documentos **ORIGINALES** o documentos certificados por la agencia que los emitió. Sin embargo, si el DMV le permite enviar su solicitud por correo, debe enviar fotocopias, no envíe los documentos originales.
- ◆ El Departamento de Vehículos Motorizados del estado de Nueva York (DMV) no emitirá un permiso de aprendizaje, licencia de conducir o tarjeta de identificación de no conductor por primera vez, o si usted tiene un documento que *ha vencido hace más de 2 años*, hasta que haga lo siguiente.
  1. Compruebe su fecha de nacimiento: presente uno de los documentos de la lista a continuación.
  2. Compruebe su nombre: debe mostrar su Tarjeta del Seguro Social y uno o más documentos que sumen 4 puntos de la lista a continuación. Si no es elegible para recibir una Tarjeta del Seguro Social, debe mostrar documentos que sumen 6 puntos de la lista a continuación y una carta de la Administración del Seguro Social (SSA) que se emitió en el término de 30 días de su solicitud al DMV; la carta debe indicar que no es elegible para tener una tarjeta. Debe mostrar la documentación del Departamento de Seguridad Nacional que usó la SSA para determinar que usted no es elegible. **IMPORTANTE:** Su nombre debe ser el mismo en cada documento que muestre para comprobar su nombre.

**NOTA:** Si tiene un documento válido con fotografía del NYS DMV o un documento con foto del NYS DMV que se puede renovar, puede usar ese documento para cumplir con los 6 puntos necesarios para la prueba del nombre y de la fecha de nacimiento (si se requiere). Si el DMV no tiene registro de su Número de Seguro Social, también debe cumplir los requisitos respecto al Seguro Social que se explican anteriormente..

- ◆ Su firma debe estar en al menos uno de los documentos que usted muestra para prueba.
- ◆ El DMV no aceptará más de un documento con el mismo tipo como comprobante. Por ejemplo, 3 tarjetas de crédito principales cuentan como una tarjeta de crédito. El DMV aceptará un documento del INS/DHS, el cual se utilizará para comprobar el nombre y la fecha de nacimiento.
- ◆ El DMV no aceptará documentos con ninguna alteración o borradura. El DMV confiscará todos los documentos que parezcan ser fraudulentos, para que la Unidad de investigaciones del DMV pueda revisar los documentos. Si presenta un documento fraudulento, usted puede estar sujeto a una acción penal.
- ◆ Si desea una Licencia de conducir ampliada (EDL), también debe comprobar que es un ciudadano de EE. UU. y un residente de NYS. Consulte el formulario ID-44EDL para obtener una lista de documentos que puede mostrar para prueba.
- ◆ Si desea un Permiso de aprendizaje comercial o una Licencia de conducir comercial, debe probar que es residente del estado de Nueva York y también que es ciudadano de los Estados Unidos, residente legal permanente o que tiene presencia legal temporal en los Estados Unidos. Consulte el formulario ID-44CDL para obtener una lista de documentos que puede utilizar para acreditar su identidad.

**IMPORTANTE:** Realizar una declaración falsa en una solicitud o en cualquier constancia o declaración que se adjunte al comprobante, faltar a la verdad o sustituir documentación relacionada con la solicitud, o bien incitar a que otra persona lo haga, conlleva una pena de delito menor Clase A según lo estipulado en el Artículo 210.45 de la Ley Penal para solicitantes no conductores, y constituye un delito menor según lo estipulado en el Artículo 392 de la Ley de Tránsito y Vehículos para solicitantes de licencias de conducir; y podría dar lugar a la revocación o suspensión de su licencia.

<b>DOCUMENTOS ACEPTABLES COMO COMPROBANTE DE IDENTIDAD PARA PERMISO DE APRENDIZ, LICENCIA DE CONDUCIR O TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE NO CONDUCTOR</b> Los documentos vencidos NO son aceptables, salvo que se estipule específicamente en la tabla siguiente.	<b>VALOR EN PUNTOS COMO COMPROBANTE DE IDENTIDAD</b>	<b>¿ES ACEPTABLE COMO COMPROBANTE DE FECHA DE NACIMIENTO?</b>
Certificado de nacimiento de los EE.UU. o territorio de los EE.UU. que indique nombre y apellido, emitido por un Comité de Salud, Oficina de Estadísticas Vitales o el Departamento de Estado de los EE.UU. (Los territorios de los EE. UU. son: Samoa Americana, Guam, Islas Marianas, Islas Marshall, Puerto Rico, Islas Vírgenes e Isla Wake).	0	SÍ
Certificado de nacimiento tribal emitido por una tribu reconocida federalmente, que pruebe el nacimiento en los EE. UU.	0	SÍ
Informe consular de nacimiento en el extranjero emitido por el Departamento de Estado de los EE.UU. (FS-240, DS-1350, F-545)	0	SÍ
<b>Licencia de conducir/Permiso de aprendizaje/Tarjeta de identificación de no conductor con fotografía del Estado de Nueva York.</b> Debe estar vigente o tener fecha de caducidad de menos de 2 años.	6	SÍ
Pasaporte o tarjeta de pasaporte emitidos por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.	4	SÍ
Formulario MV-45 de Declaración de Identidad o Residencia del DMV SI ES MENOR DE 21 AÑOS. Declaración jurada del padre, la madre o un tutor legal firmada en presencia de un representante del DMV. Consulte el MV-45 para obtener información.	4	NO
Formulario MV-45A de Declaración de Identidad o Residencia del DMV. Para candidatos representados por servicios del gobierno o aprobados por el gobierno. Consulte el MV-45A para obtener información.	4	NO
Formulario MV-45B de Declaración de Identidad del DMV. Para candidatos que sean jóvenes desposeídos y sin hogar. Consulte el MV-45B para obtener información.	4	NO
Tarjeta de identificación con fotografía de las Fuerzas Militares de los EE.UU. (emitida sólo para personal en servicio activo, de reserva o retirado)	3	SÍ
Certificado de nacionalidad (N-560, N-561 o N-645)	3	SÍ
Certificado de naturalización (N-550, N-570 o N-578)	3	SÍ
Tarjeta de autorización de empleo (I-688B o I-766) con fotografía, emitida por el INS/DHS (debe ser válida)	3	SÍ
Tarjeta de residente permanente (I-551).	3	SÍ
Permiso de reingreso (I-327).	3	SÍ
Documento de viaje para refugiados (I-571).	3	SÍ

*Esta tabla continúa en la página 2*

DOCUMENTOS ACEPTABLES COMO COMPROBANTE DE IDENTIDAD PARA PERMISO DE APRENDIZ, LICENCIA DE CONDUCIR O TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE NO CONDUCTOR Los documentos vencidos NO son aceptables, salvo que se estipule específicamente en la tabla siguiente.	VALOR EN PUNTOS COMO COMPROBANTE DE IDENTIDAD	¿ES ACEPTABLE COMO COMPROBANTE DE FECHA DE NACIMIENTO?
Pasaporte extranjero con un sello I-551 válido o con declaración en la visa. El pasaporte deberá estar en inglés o traducido por una embajada.	3	SÍ
Pasaporte extranjero con visado e I-94 válida emitida por el INS/DHS. El pasaporte deberá estar en inglés o traducido por una embajada. Además, si su I-94 tiene el código:	3	SÍ
- <b>F1</b> (estudiante) o <b>F2</b> (cónyuge o hijo de estudiante), también deberá presentar el formulario original sellado <b>I-20</b> del INS, con cualquier I-20 subsiguiente y el "aviso de aprobación" (si corresponde).		
- <b>J1</b> (visitante de intercambio) o <b>J2</b> (cónyuge o hijo de visitante de intercambio), también deberá presentar el formulario original sellado <b>DS-2019</b> del INS/DHS con cualquier IAP-66 subsiguiente y el "aviso de aprobación" (si corresponde).		
- <b>A1, A2, G1 o G3:</b> Comuníquese con el Departamento de Estado para obtener una licencia de conducir, permiso de aprendiz o tarjeta de identificación de no conductor.		
- <b>G4:</b> Solicite los servicios del DMV <b>únicamente</b> a las oficinas del DMV de Midtown Manhattan.		
- <b>I:</b> Traiga una carta del Centro de Prensa Extranjera a las oficinas del DMV de Midtown Manhattan.		
<i>Los refugiados y asilados deben presentar sus documentos al supervisor para su aprobación.</i>		
Tarjeta de asistencia social/Medicaid/cupones de alimentos de Nueva York CON fotografía	3	NO
Tarjeta de asistencia social/Medicaid/cupones de alimentos de Nueva York SIN fotografía	2	NO
Licencia o permiso provisorio del Estado de Nueva York, sin fotografía	2	NO
Permiso de tenencia de arma del Estado de Nueva York o de la Ciudad de Nueva York	2	NO
Licencia profesional del Estado de Nueva York	2	NO
Documento de registro del Estado de Nueva York (sólo vehículos o embarcaciones)	2	NO
Certificado de título del Estado de Nueva York	2	NO
Licencia de conducir mejorada Permiso de aprendiz/Tarjeta de identificación para no conductores de otro estado. Debe ser vigente o haberse vencido en los últimos dos años.	2	SÍ
Licencia de conducir con fotografía emitida por otro estado, jurisdicción o posesión de los EE.UU., o provincia o territorio canadiense. (Esta licencia debe estar vigente o tener fecha de caducidad no anterior a 2 años).	2	NO
Tarjeta de identificación con fotografía para miembros de la tribu Mohawk de St. Regis	2	NO
Certificado de nacimiento canadiense con tarjeta de identificación con fotografía para miembros de la tribu Mohawk de St. Regis	2	SÍ
Tarjeta de identificación de dependiente de militar de los EE.UU.	2	NO
Tarjeta universitaria de identidad de los EE.UU. con fotografía y expediente académico oficial	2	NO
Tarjeta de identificación de escuela secundaria de los EE.UU. con libreta de calificaciones	2	NO
Certificado de matrimonio o de divorcio de los EE.UU. O BIEN decreto de cambio de nombre emitido por tribunal	2	NO
Tarjeta de Seguro Social de los EE.UU.	2	NO
Comprobante de sueldo impreso por equipo de computación en los EE.UU. (debe tener su nombre)	1	NO
Tarjeta de identificación de empleado de los EE.UU.	1	NO
Diploma secundario de los EE.UU. O GED (Diploma de equivalencia general)	1	NO
Tarjeta para cambio de cheques de supermercado de los EE.UU. (debe tener su firma y nombre preimpreso)	1	NO
Tarjeta de sindicato de los EE.UU.	1	NO
Tarjeta de seguro de salud/Tarjeta de medicamentos de los EE.UU.	1	NO
Póliza de seguro de vida de los EE.UU. (vigente al menos durante 2 años)	1	NO
Factura de servicios públicos de los EE.UU con su nombre y dirección. <i>Una factura de servicios públicos se define como una factura que contiene el nombre y la dirección del solicitante para cualquier servicio recurrente (p. ej., factura de teléfono fijo o móvil, factura de luz, factura de recolección de residuos, factura de agua). Solo puede aceptarse una factura de servicios públicos por solicitante.</i>	1	NO
Tarjeta de identificación de acceso universal para veteranos, con fotografía	1	NO
Formulario tributario W-2 federal o del estado de Nueva York (con su número de Seguro Social)	1	NO
Sólo puede presentarse <b>uno</b> de los siguientes elementos, si están emitidos por la <b>misma</b> institución financiera: <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Estado de cuenta de banco de los EE.UU.</li> <li>◆ Cheque cancelado de los EE.UU. (con su nombre preimpreso)</li> <li>◆ Tarjeta de débito (cajero automático) de los EE.UU. (debe tener su firma y nombre preimpreso)</li> <li>◆ Tarjeta de crédito principal de los EE.UU., válida</li> </ul>	1	NO